

MEMORIA DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE ÓRGANOS Y/O PERSONAL SANITARIO PARA TRASPLANTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El servicio que se pretende contratar supone la disposición de aeronaves, personal de vuelo titulado y autorizaciones administrativas oportunas para el transporte aéreo de órganos humanos y/o personal sanitario para trasplantes.

Con el fin de mantener la viabilidad de los órganos, la cual es directamente proporcional al tiempo desde que estos son extraídos hasta que son implantados, es preciso garantizar la disponibilidad del transporte aéreo a cualquier punto de España las 24 horas del día los 365 días del año.

Se requiere una capacidad de respuesta que no exceda de dos horas y media, ante la llamada por parte de los coordinadores de trasplante de los cuatro grandes hospitales que realizan trasplantes en Andalucía: Hospital Reina Sofía, Hospital Virgen del Rocío, Hospital Regional de Málaga y Hospital Virgen de las Nieves.

El trayecto ha de realizarse en reactores, en el menor tiempo posible, sin necesidad de escalas para repostaje y con la resolución por parte de la empresa de todas las cuestiones técnicas y administrativas necesarias en los aeropuertos utilizados.

El Servicio Andaluz de Salud actualmente no cuenta ni con aeronaves, ni con personal de vuelo titulado, ni con autorizaciones administrativas para realizar los servicios anteriormente descritos.

EL COORDINADOR AUTONÓMICO DE TRASPLANTES

DOMINGO DAGA RUIZ		12/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAWZ2BNCYS64476LLFSUZ6ZYKWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	